Qwye eC46 LI9R S2ZH IlZZ E5SM Gho=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

5.2.0.2. Grupo de Desarrollo Productivo

Radicado: 2-2018-047870
Bogotá D.C., 21 de diciembre de 2018 14:13

Doctor
ALEJANDRO TORRES PERICO
Jefe Oficina Asesora Planeación Sectorial
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
Calle 28 No. 13A-15
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2018-126504 y1-2018-125676
No. Expediente 1501/2018/SITPRES

Asunto: Aprobación operaciones presupuestales contenidas en la Resolución 2497

Apreciado doctor Torres:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación No 2-2018-031100 del 14 de diciembre de 2018 y lo dispuesto por el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018 le informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba las operaciones presupuestales que modifican el anexo del Decreto 2236 de 2017, contenidas en la Resolución No.2497 del 14 de diciembre de 2018*, por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Sección 3501 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Unidad Ejecutora 3501-01 Gestión General, en la Vigencia Fiscal de 2018,* por valor de $4.960,0 millones financiados con recursos Nación.

Las operaciones presupuestales, según lo manifestado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se requieren para el pago de Organismos Internacionales.

La entidad justificó que no se afectan las metas de los rubros contracreditados por el traslado presupuestal autorizado, ni se altera el Marco de Gasto de Mediano Plazo del Sector. En todo caso para la ejecución de los recursos acreditados, esa Entidad debe observar lo dispuesto por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Cordialmente,

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: Original Resolución 2497 en dos (2) folios

Revisó: Juan F. Arboleda/Adriana Ríos
Elaboró: Mireya Pinzón

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional.